



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA**

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4

Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0083700

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy
1° de febrero de 2022 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	\$ 1.200.000	1	83
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones	\$ 29.830	1	18-23-79vto
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradicion y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	\$ 1.229.830		

AL DESPACHO HOY 2 DE FEBRERO DE 2022


LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

14 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0083700

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación. -

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C.
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del ____ de
15 FEB. 2022 de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria